



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICE RECTORIA DE RECURSOS

Villavicencio, 27 de Mayo de 2014

Señor
Néstor Herrera Gutiérrez
Ejecutivo Comercial
ETB Industria I.

ASUNTO: Respuesta a las observaciones remitidas mediante correo electrónico: nestor.herreraq.pr@etb.com.co de fecha 26/05/2014.

En atención a las observaciones presentadas al pre pliego de condiciones de la invitación abreviada N° 021/2014 cuyo objeto es *Contratar la prestación del servicio de Telecomunicaciones del tipo valor agregado y telemáticos (canal dedicado a internet), por un periodo de doce (12) meses, con cargo al proyecto SIST 1028102013 con su correspondiente estudio de Conveniencia, Oportunidad y Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación*, realizada por usted procedo a responderle en los siguientes términos:

Observación 10º: La manifestación de interés debe ser firmada y entregada personalmente por el representante legal o puede ser firmada por el representante legal o un apoderado y entregada personalmente por un tercer debidamente autorizado.

Me permito informarle que la manifestación de interés se hará de acuerdo a lo contemplado en el Numeral 7º del proyecto de pliego de condiciones, el cual dice así:

Los interesados en participar en el presente proceso de selección, **deberán presentar su manifestación de interés de manera personal y por escrito**, la cual se realizará el día XX de Mayo de 2014 a partir de las 9:00 AM hasta las 4:00 PM, es de aclarar, que el horario de atención es de 9:00 AM a 11:45 AM y de 2:00 PM hasta las 4:00 PM hora antes citada, en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios.

Quienes vayan a participar en el proceso de selección deberán acreditar como objeto social principal la prestación del servicio Telecomunicaciones del tipo valor agregado y telemáticos (canal dedicado a internet), con las condiciones solicitadas en el presente Pliego de Condiciones. Para lo cual deberán aportar original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con una fecha no mayor de 30 días de expedición y la copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.

En caso que el representante legal de la firma o quien se presente como persona natural no pueda radicar su manifestación de interés personalmente, deberá otorgar autorización a un tercero mediante escrito para efectuar el procedimiento.

Respetuosamente,

Original Firmado
DIEGO MAURICIO CELY
Profesional en Gestión Jurídica
Universidad de los Llanos